



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1550-2022-P-CSJUU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1550-2022-P-CSJUU/PJ

Huancayo, diecisiete de agosto del  
año dos mil veintidós.-

Sumilla: AGRADECER a quienes participaron en la organización de la Mesa de Trabajo: "CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DECISIONES JUDICIALES (CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBIQ+)", llevado a cabo el viernes 22 de julio del presente año.



### VISTOS y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

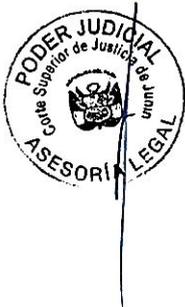
**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 1149-2022-P-CSJUU/PJ, del 06 de julio del 2022, la Presidencia de esta Corte Superior autorizó la realización de la actividad académica denominada: Mesa de Trabajo "**Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales**", con especial atención en la protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ, realizado el día viernes 22 de julio del año 2022 a horas 4:00 p.m., dirigida a los señores Jueces Superiores y Especializados del Distrito Judicial de Junín, con el objetivo de fortalecer las habilidades de los jueces para la aplicación del enfoque de género y el desarrollo de procesos que garanticen que el acceso a la justicia sea una realidad para las personas LGTBIQ+;

**Tercero.-** Por consiguiente, la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, contó con el apoyo de un equipo de trabajo para la organización de tan importante actividad académica, por lo cual corresponde agradecer su encomiable participación y apoyo incondicional;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** a las siguientes personas por su participación en la organización de la Mesa de Trabajo: "CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS DECISIONES JUDICIALES (CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBIQ+)", llevado a cabo el viernes 22 de julio del presente año:





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1550-2022-P-CSJGU/PJ

- Teresa Cárdenas Puente, Juez Especializado del Primer Juzgado de Familia de Huancayo.
- Bélgica Ledesma Echegaray, Presidenta de la Asociación Civil "Diversidad Wanka" y activista LGTBIQ+.
- Ange Alexine Huaroto De La Cruz, Secretaria de Asociación Civil "Diversidad Wanka" y activista LGTBIQ+.
- Bryan Carlos Velásquez Malcalaya, Abogado litigante y voluntario en el eje legal de la Asociación Civil "Diversidad Wanka".
- Jenifer Huamán Velásquez, Abogada litigante y voluntaria en el eje legal de la Asociación Civil "Diversidad Wanka".
- Richard Daniel Yauri Ledesma.



**ARTICULO SEGUNDO:** PONER la presente resolución en conocimiento de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN